

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

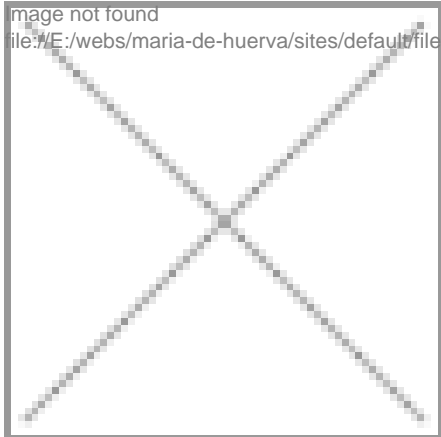
Publicado en *Ayuntamiento de María de Huerva* (<http://www.mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > AVISOS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

AVISOS Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

29\Octubre\2020

image not found
file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/styles/medium/public/images/noticias/nueva_normalidad%20gen.png?itok=ONR3jbyl



[1]

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

Plan que establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad, con las máximas garantías de seguridad. Proceso largo y sostenido en el tiempo, hasta que se consiga controlar la transmisión del virus con las medidas disponibles actualmente o contemos con la vacuna, con un tratamiento efectivo, o hasta que la inmunidad frente al virus alcance un porcentaje de la población suficientemente alto como para que el peligro de contagio quede drásticamente minimizado.

BANDO - TODOS LOS SANTOS

image not found

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/sites/default/files/20201029_Bando%20



[2]

SUSPENSIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS



REAPERTURA DE INSTALACIONES

20/06/2020

Después de la aparición de la ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada hoy 20 de junio de el BOA, por parte del consistorio se está procediendo al estudio el **nuevo protocolo de limpieza y desinfección de las zonas infantiles y deportivas** para su reapertura al nuevo estado de normalidad, cumpliendo con todas las garantías higiénico-sanitarias exigidas, con lo cual comunicamos que dicha apertura se realizará una vez finalizado el estudio a la mayor brevedad posible.

ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.^[4]

ORDEN CDS/473/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan nuevas medidas relativas a la apertura de centros de servicios sociales de naturaleza no residencial y se acuerda la prórroga de medidas.^[5]

RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

20/06/2020

Se suprimen las restricciones de prestación de los servicios recuperándose la totalidad de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general de titularidad autonómica. Consecuentemente, a partir de la entrada en vigor de esta Orden, se

restablece un nivel de prestación del 100% en todos los servicios.

ORDEN VMV/472/2020, de 18 de junio, por la que se adoptan diversas medidas en la Nueva Normalidad en el ámbito de los Servicios de Transporte Público regular de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón. [6]

FLEXIBILIZACIÓN DE CIERTAS RESTRICCIONES A PEQUEÑOS MUNICIPIOS.

Actualizado a 22/05/2020

B.O.E. del 22 de mayo 2020 [7]

CANCELACIÓN FIESTAS PATRONALES 2020

El Ayuntamiento de María de Huerva ha decidido suspender las fiestas patronales debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

El equipo de gobierno ha anunciado que **la partida presupuestaria prevista para las fiestas se destinará a incrementar el gasto social y a afrontar los efectos de la pandemia en la economía local.** Para ello, el consistorio ha solicitado al Gobierno de Aragón permiso para poder otorgar ayudas a autónomos para colaborar con este colectivo que está sufriendo las consecuencias económicas del confinamiento.

De este modo, **las fiestas quedan oficialmente suspendidas** y el consistorio garantiza a sus vecinos unas ayudas que, de otro modo, no podrían haberse habilitado debido a la delicada situación financiera que atraviesan las arcas municipales, al estar en el segundo año de Plan Económico-Financiero.

PLAN PARA LA TRANSICIÓN^[8]

ANEXO 1 - Indicadores ^[9] | ANEXO 2 - Fases ^[10] | ANEXO 3 - Cronograma ^[11]

RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES^[12]

B.O.E. - 4767^[13] | **B.O.E. - 4768**^[14]

Image not readable or empty

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/sites/default/files/2020_HORARIOS_DESES



[15]

Image not readable or empty

file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/sites/default/files/TERMINO_MUNICIPAL.jpg



[16]

LA BIBLIOTECA PÚBLICA REABRE SUS PUERTAS

Pero eso si... adaptándonos a las nuevas circunstancias

Este lunes 11 de mayo

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- La Biblioteca Pública solo realizará servicio de préstamo de libros, no habrá estancia de ningún usuario en la biblioteca.
- No podrá hacerse uso de la sala de estudio ni de la zona de ordenadores así como hacer uso del baño (salvo urgencia).
- Solo podrán acceder dos personas como máximo, salvo los menores de 14 años que deberán ir acompañados de un adulto.
 - No es necesario cita previa ni reservas.
 - Se ruega acceder con guantes (mascarilla obligatoria). En caso contrario, la bibliotecaria será quien manipule el libro.

En la entrada el usuario tendrá a su disposición hidrogel para la desinfección de las manos.

Todo esto hasta nuevo aviso por cambio de fase.

El material devuelto quedará 15 días en cuarentena en la Biblioteca por lo que el catálogo será limitado.

HORARIO

De lunes a viernes de 11.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.30 horas.

Sábados de 10.30 a 14.00 horas

Domingos de 17.00 a 20.30 horas

ORDEN de 14 de marzo de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas adicionales de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19.



B.O.A.

VER BOLETÍN ^[17]

AVISO IMPORTANTE

Con motivo del estado de alarma decretado por el Gobierno de España y como medida de prevención, la atención al público en las oficinas municipales se realizará ÚNICAMENTE por **vía telefónica (de 9.00 a 13.00 horas)** o bien **vía email** mediante el apartado de contacto de la página web del ayuntamiento. La realización de eventuales trámites necesarios para los vecinos en estos días también se podrán realizar por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://mariadehuerva.sedelectronica.es/> ^[18].

Las medidas anteriores se imponen en coherencia con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y que limita la salida del domicilio unicamente para las actividades previstas en el Decreto, recordando a los vecinos la obligación del cumplimiento de dicha disposición.

Asimismo y respecto a los procedimientos en trámite que los ciudadanos tengan en el ayuntamiento, la disposición adicional tercera del Decreto indica que "se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo."

En relación a las cuotas mensuales o anuales de los diferentes servicios prestados por el Ayuntamiento, y dado que se desconoce la duración en el tiempo del estado de alarma decretado, se estudiarán las medidas a adoptar una vez levantado el mismo o las restricciones a las actividades decretadas.

LIQUIDACIONES EN PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO Y EN PLAZO DE RECURSO

(22/04/2020)

Información acerca de las notificaciones de liquidaciones que se hayan recibido con anterioridad a la declaración del estado de alarma, o con posterioridad a la misma, y se encuentren en periodo de pago voluntario.

VER COMUNICADO ^[19]

COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR A LOS DELEGADOS DEL GOBIERNO SOBRE INCOACIÓN DE

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR PRESUNTA INFRACCIÓN
DEL ART. 36.6 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE
PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA,
Y CRITERIOS PARA LAS PROPUESTAS DE SANCIÓN.
(15/04/2020)**

El artículo 20 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma remite la sanción de los incumplimientos de las órdenes de las autoridades competentes durante el estado de alarma a lo dispuesto en las leyes, en los mismos términos que la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

VER COMUNICADO^[20]

SUSPENSIÓN DE DETERMINADAS OBRAS (14/04/2020)

Se establece la suspensión de determinadas obras en edificios ya existentes

En relación a la Orden SND/340/2020 de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes, en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad.
SE EXPONE:

Las solicitudes de autorización de obras, mediante comunicación previa o declaración responsable están descritas en el Reglamento Regulador de Intervención Municipal en materia de inicio de actividades y obras a través de estos procedimientos.

La utilización de esta tramitación para la ejecución de obras mediante tramite de comunicación previa y declaración responsable, atiende exclusivamente a criterios urbanísticos del planeamiento municipal.

Es responsabilidad del propietario y el trabajador contratado para la ejecución, ajustarse al cumplimiento de las normas sectoriales con relación a las obras que se pretenden ejecutar, así como las normas excepcionales establecidas Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma por el COVID-19.

VER B.O.E. ^[21]

COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO

3ª semana

VER COMUNICADO [23]

MEDIDAS ADOPTADAS EN SERVICIOS MUNICIPALES

Se establece la suspensión de toda actividad formativa o educativa presencial, reglada o no, en todos los centros y niveles, lectura o extraescolar, pública o privada desde los cero años.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE PÚBLICO[24]

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL[25]

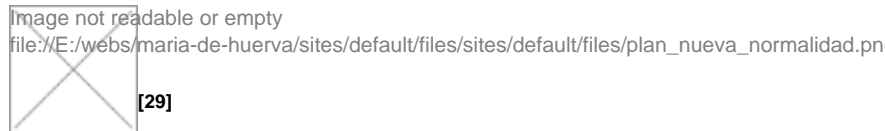
INFORMACIÓN RELATIVA AL CENTRO DEPORTIVO E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES[26]

CORAL y JOTA

Se dejan de prestar las actividades formativas de coral y jota. Los usuarios de estos servicios deberán satisfacer el pago del medio mes de marzo durante el cual ha sido prestado el servicio. No se exigirá el pago del restante periodo del mes de marzo, durante el cual las instalaciones han estado cerradas y el servicio no ha sido prestado. El recibo del medio mes de marzo durante el cual se ha prestado servicio, se girará en el mes de abril. El momento en que se reanude la prestación del servicio se tendrá en cuenta para generar los siguientes recibos. **VER COMUNICADO.** [27]

FACTURACIÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO (08/04/2020)

Con motivo del estado de alarma, y con el objetivo de evitar desplazamientos no se han podido realizar las lecturas de los contadores de agua por parte de la empresa Aquara SA, que estaban programadas para los días 17 a 30 de marzo (lectura del primer trimestre de 2020) Vista la imposibilidad de la facturación teniendo en cuenta lecturas reales, se pone en conocimiento de los vecinos cómo se va a producir la facturación en el ejercicio 2020: **VER COMUNICADO**[28]



Medidas preventivas adicionales de salud pública[30]



Liquidaciones pendientes de abono[31]

Enlaces:

Información sobre el coronavirus [32]

Source URL: <http://www.mariadehuerva.es/node/984>

Links

- [1] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/nueva_normalidad%20gen.png?itohL4mW_
- [2] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/20201029_Bando todos los santos.png
- [3] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Comunicado suspension pruebas deportivas.png>
- [4] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/medidas.pdf>
- [5] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/apertura%20de%20centros.pdf>
- [6] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Servicios%20de%20Transporte.pdf>
- [7] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Flex_BOE-A-2020-5218.pdf
- [8] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Plan%20de%20transicion%20hacia%20la%20nueva>
- [9] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Anexo%20I%20PANEL%20DE%20INDICADORES>

- [10] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Anexo%20II%20FASES.pdf>
- [11] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Anexo%20III%20CRONOGRAMA.pdf>
- [12] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Plan_Transicion_Respuestas.pdf
- [13] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/BOE-A-2020-4767.pdf>
- [14] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/BOE-A-2020-4768.pdf>
- [15] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/2020_HORARIOS_DESESCALADA_2.jpg
- [16] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/TERMINO_MUNICIPAL.jpg
- [17] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/20200314.pdf.pdf>
- [18] https://mariadehuerva.sedelectronica.es/?fbclid=IwAR0maObb_VFdibeQTPyQoLGdS_6Xtu6uTJfGTbbU9m5AURp9
- [19] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/20200422_COMUNICADO%20SOBRE%20PLAZO
- [20] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Comunicacion%20Ministro%20a%20Delegados%20>
- [21] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/BOE_12_04_2020.pdf
- [22] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Guia%20Apertura%20CoVid.pdf>
- [23] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/Comunicado%20Ayuntamiento%20COVID-19%20Semana%203.pdf>
- [24] <http://www.mariadehuerva.es/noticias/avisos-y-medidas-extraordinarias-transporte>
- [25] <http://www.mariadehuerva.es/noticias/medidas-extraordinarias-escuela-infantil>
- [26] <http://www.mariadehuerva.es/noticias/medidas-extraordinarias-centro-deportivo>
- [27] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/20200325_Comicacion%20Comunicado%20
- [28] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/20200406_Comicado%20Agua%20y%20Basura
- [29] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/plan_nueva_normalidad.png
- [30] <http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/documentos/noticias/20200314.pdf.pdf>
- [31] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/documentos/noticias/20200422_COMUNICADO%20SOBRE%20PLAZO
- [32] <https://www.aragon.es/-/informacion-sobre-el-coronavirus>